

tione doctissimo (1).»—... «Animi autem qui se sanari voluerint praeceptisque sapientium paruerint, sine ulla dubitatione sanentur (2).» Otras veces observamos que no vacila en asentar estos principios metafísicos: «Ipsa enim ratio connexi, cum concesseris superius cogit inferius concedere (3).»—«*An dubium est quin nihil sit habendum in eo genere, quo vita beata compleatur, si id possit amitti (4)?*»—..... «Opiniones cum tam variae sint tamque inter se dissidentes, alterum fieri profecto potest ut earum nulla, alterum certe non potest ut plus una vera sit (5).»

Por fin, le oímos discurrir con Sócrates y Platon acerca de la inmortalidad del alma en los términos siguientes: «Sentit igitur animus se moveri; quod cum sentit, illud una sentit, se vi sua non aliena moveri, nec accidere posse ut ipse umquam a se desseratur; ex quo efficitur aeternitas.»—«Cum pateat igitur aeternum id esse quod se ipsum moveat, quis est qui hanc naturam animis esse tributam neget (6)?» Al discurrir de este modo, Ciceron da indicios de estar cierto de hechos psicológicos, de principios metafísicos, y de la conclusion que de unos y otros sacaba.

Kant en su *Crítica de la razon pura* afirma sin mostrar vacilacion que ha recorrido el terreno de la razon pura,—que la esperiencia nos enseña que las cosas son de esta ó de aquella manera,—que tenemos conocimientos universales,—que nuestro entendimiento tiene la facultad de asentir (7); y otras cien cosas por el estilo, las cuales pertenecen todas al momento empírico.

En la misma obra, queriendo poner el fundamento de su doctrina escéptica, asegura la existencia de juicios *a priori* en el conocimiento humano, deduciéndola de la necesidad y uni-

(1) Fragm. 36, al fin de la obra *Academica*, citado por San Agustin, *De Civit. Dei*, VI, 2.

(2) *Tusculan. Disput.*, III, 5.

(3) *Academ. Pr.*, II, 30.

(4) *Tuscul. Disput.*, V, 14.

(5) *De Deor. Nat.*, I, 2.

(6) *Tuscul. Disput.*, I, 23.

(7) V. págs. 249, 48, 632, ed. cit.

versalidad de ciertos juicios, unidas á la falta de estas cualidades en lo experimental, y suponiendo el principio metafísico de que nadie puede comunicar lo que no tiene (1).—Su doctrina escéptica de la limitacion de las ideas á los fenómenos pretende probarla dando por averiguado que toda forma lógica envuelve la posibilidad de un objeto al cual se refiera, y que este objeto sólo puede encontrarlo en la intuicion empírica. Y luego estiende esta doctrina á los principios contenidos en las ideas, dando por cierto que lo contenido no puede estenderse más allá de su continente (2). Todo lo cual indica no poca certeza en los momentos abstractivo y deductivo.

Por los pasajes aducidos y otros mil que pudieran aducirse, ya de los escépticos citados, ya de otros muchos, venimos á entender que los escépticos olvidan no pocas veces la doctrina del escepticismo universal. La profesan en principio, pero dejan de dudar y proceden como dogmáticos en muchos casos en que segun su principio general debieran estar dudosos. Aquí como en lo relativo á la certeza del escepticismo da indicios de su potencia el instinto de la naturaleza, llevando al escéptico á donde no quisiera ir, induciéndole á la certeza cuando él quisiera dudar.

CAPÍTULO XVII

Inconsecuencia del escepticismo

I

Los hechos consignados en el capítulo anterior nos sirven admirablemente para juzgar la consecuencia del escepticismo, de cualquier clase que éste sea.

(1) V. pág. 48.

(2) V. pág. 251.

Tal como es profesado, todo escepticismo lleva consigo la inconsecuencia; y si lo fuera de un modo consecuente, produciría en el hombre los más funestos resultados que imaginarse puedan, haciendo imposible la vida física, intelectual y moral.

Todo escepticismo, para ser consecuente, debiera ser universalísimo, estendiéndose á todas las cosas y á todos sus aspectos; y semejante escepticismo no lo ha profesado nadie. Unos escépticos se limitan á dudar de algunas cosas, por ejemplo, de los hechos referidos en los documentos históricos, ó de los objetos de orden suprasensible. Otros dudan, es verdad, de todas las cosas; pero no estienden su duda á todos los aspectos de las mismas: conténtanse con dudar de las cosas en cuanto son nómenos, y las admiten en cuanto fenómenos. Tal como es profesado el escepticismo, nunca es universalísimo, siempre se reduce á ser universal ó particular. Y cabalmente en eso consiste su inconsecuencia.

Porque tanto el escepticismo universal como el particular incluyen alguna duda tocante á cosas evidentes. El escepticismo es duda infundada, y no lo fuera si versara sobre cosas faltas de evidencia. Siendo ésta el principio de la certeza, donde quiera que se la encuentre, deja la duda de ser fundada; y donde quiera que falte, es fundada y razonable ia duda. Quien profesa el escepticismo histórico, duda de la verdad evidente de muchos hechos referidos en las historias ó documentos á ellas pertenecientes. El escéptico partidario del empirismo duda de principios metafísicos vistos por la inteligencia, y de hechos y propiedades evidentes para la razón. El que profesa el escepticismo universal duda de todas las cosas en sí, entre las cuales hay un número incalculable de evidentes.

Ahora bien; la duda tocante á cosas evidentes contenida en el escepticismo universal y en el particular debiera estenderse á todo lo evidente. Conoceremos la verdad de esta afirmacion observando que, segun lo dicho anteriormente, la evidencia es el principio y motivo de la certeza. Desechándola en unos casos, debe desecharse en todos: en unos y otros es el mismo ser, y si en los primeros no basta para engendrar el asenso firme, tampoco ha de bastar en los demas.

Por tanto, el escepticismo real, ese que de hecho se profesa, ó sea el universal y particular, incluyendo duda tocante á cosas evidentes, debiera estenderse á todas las cosas y á todos los aspectos que lo sean: habría de ser escepticismo universalísimo en vez de universal y particular. No siéndolo, envuelve una inconsecuencia.

Despues que en esta primera razon hemos considerado el escepticismo real bajo el punto de vista de la duda que lo constituye, podemos ahora considerarlo bajo el de la certeza de que anda acompañado en el orden reflejo. Todo escepticismo real supone alguna certeza, ó bien de algunas cosas en sí, ó siquiera de los fenómenos. Ni el escepticismo universal ni el particular estienden la duda á todo, sinó que tocante á algunas cosas ó á cierto aspecto de las mismas proceden dogmáticamente.

Así como para ser consecuente, del escepticismo universal ó particular se habría de pasar al universalísimo; así tambien, para no incurrir en inconsecuencia, el dogmatismo parcial habría de volverse en universalísimo. Para entrambos casos el fundamento es el mismo, para entrambos consiste ese fundamento en que la evidencia es el principio y motivo de la certeza. El entendimiento que por la evidencia se inclina y pasa al acto de asenso firme en unos casos, ¿por qué no ha de hacer otro tanto en los demas? Si la evidencia es principio y motivo de buena ley en un caso, no es razón que se la deseche en otro, toda vez que conserva el mismo carácter. El que tenga por ciertos muchos hechos referidos actualmente por testigos cuya ciencia y veracidad le sean evidentes, ¿con qué motivo dudará de otros hechos referidos en documentos históricos de cualidades no inferiores á los actuales testigos? Si se admiten hechos empíricos por aprehendidos mediante las facultades sensitivas, ¿cómo dejarán de admitirse los principios metafísicos vistos por la inteligencia? Admitido el fenómeno ó la aparición del objeto al espíritu; ¿por cuál razón se dudará del nómeno ó del

objeto mismo, que es tan evidente como aquella aparicion? En este momento tengo certeza de que estoy pensando, y de que tengo conciencia de mi pensamiento. Veo mi pensamiento, y veo tambien su revelacion ó aparicion á mi conciencia; porque veo lo primero, digo que pienso; y porque veo lo segundo, digo que tengo conciencia de mi pensamiento. La evidencia del objeto ó de la cosa en sí, lo mismo que la evidencia de su aparicion ó del fenómeno, engendran en mi espíritu una certeza inquebrantable.

Por esto es que, admitida como cierta una cosa evidente, han de ser admitidas todas; como tambien dudando de una cosa evidente, á todas ha de estenderse la duda. En este punto encierran igual inconsecuencia la certeza y la duda parciales.

Ademas de la certeza que en el orden reflejo acompaña al escepticismo, la acompaña otra en el orden directo. Segun dijimos arriba, todos los escépticos, áun los más radicales, tienen certeza espontánea ó directa, y guardan la duda para los actos reflejos. Semejante procedimiento es otra inconsecuencia, tan digna de censura como las dos que acabamos de esponer.

En uno y otro orden empleamos las mismas facultades, y hacemos actos de igual naturaleza. Antes y despues de reflexionar sobre nuestros actos, empleamos las facultades empíricas, abstractivas y deductivas; ántes y despues de aquella reflexion hacemos actos perceptivos mediante los sentidos y la conciencia, actos de contemplacion del objeto abstracto y de su contenido por medio de la inteligencia, y actos deductivos mediante la razon. Ni siquiera el acto de reflexionar es de distinta clase que alguno de los del orden directo, puesto que consiste en proponerse una cuestion en virtud de haber percibido algun acto propio y la certeza que lo acompaña. Comienza el escéptico el período de reflexion cuando advirtiendo que ha conocido algun objeto y le ha dado firme asenso, se pre-

gunta á sí mismo si es legítima esta certeza. Pues bien; en el orden directo hacemos innumerables veces actos de igual clase; percibimos objetos, estamos ciertos de los mismos, y nos proponemos muchas cuestiones tocante á su origen, duracion, bondad, etc. Siendo, pues, de una misma clase los actos del orden directo y los del orden reflejo, siendo idénticas las facultades que los producen, ¿por qué en un caso han de bastar para tener certeza y en otro no? Si en el orden directo la percepcion, la contemplacion y el discurso engendran la certeza, ¿por qué no la han de engendrar en el orden reflejo?

Y no se diga que la reflexion habrá alterado tales actos, y los habrá hecho inhábiles para engendrar la certeza; que esto fuera no más que un efugio muy fácil de descubrir. La reflexion no altera los objetos sobre los cuales recae, ya consistan en actos nuestros, ya en cosas distintas de los mismos. Este carácter de nuestra reflexion lo hacen innegable los hechos que á cada paso tenemos ocasion de observar. Percibiendo nuestros actos intelectuales ó morales, nada ponemos ni quitamos; discurrendo sobre un objeto exterior, lo dejamos intacto; si es embelesadora una música que nosotros oímos, lo ha sido tambien cuando nosotros no la hemos oído.

Es verdad que en ciertos casos la reflexion impide un efecto de nuestros actos, es verdad que á veces impide la certeza que ántes habíamos tenido. Reflexionando sobre las circunstancias que dificultan el conocimiento de un hecho, ó sobre indicios de falta de veracidad en un testigo, no daremos á éste el crédito que ántes le habríamos dado. Aquella reflexion, estorbando el conocimiento de la ciencia y veracidad del testigo, ha impedido el efecto de este conocimiento, á saber, el asenso firme á lo referido por el testigo.—Tocante á esto, que es una verdad manifiesta, conviene observar que la reflexion no altera nuestros actos, de modo que les quite su potencia, y así los prive de la produccion de su efecto. En el caso citado la reflexion no ha producido cambio alguno en los precedentes actos de asenso firme: despues de ella siguen siendo lo que ántes. Tocante á los actos subsiguientes ha hecho imposible su produccion, impidiendo que se pusiera el principio generador de la certeza.

Pero esto no tiene lugar cuando se trata del escepticismo reflejo. Aunque en algunos casos pueda la reflexion impedir el conocimiento evidente, y la certeza que de él se deriva, no lo puede en todos, ni siquiera en los de un orden especial, por ejemplo, del histórico ó del empírico; y así no es bastante á destruir la certeza, y á justificar el escepticismo universal ó particular. Haga cuanto quiera el escéptico, y nunca logrará impedir toda percepcion, contemplacion y discurso evidente. De tal modo están ordenados los objetos y nuestras facultades que es imposible que aquéllos no se pongan en relacion con éstas, haciendo impresion en las mismas, y determinando actos de conocimiento evidente. A pesar de todas sus reflexiones el escéptico percibirá objetos corporales, tendrá conciencia de sí mismo y de muchos de sus actos, verá el contenido de objetos abstractos, del sér, de la causa, de la relacion ó de la permanencia, etc., y no pocas veces llegará con el discurso á ver lo que ántes ignoraba. El escéptico en el terreno histórico, si examina detenidamente las historias y sus documentos, encuentra en muchos casos tantos motivos para darles asenso, como cuando oye á testigos vivientes á cuyas relaciones asiente sin vacilacion. En estos actos de conocimiento evidente, inevitables aún para el escéptico despues de la reflexion, se funda el hecho que tenemos consignado, á saber, que el escéptico tiene en el orden reflejo certeza de muchas cosas de las que debiera dudar á ser consecuente con su doctrina.

Por tanto, haciendo el escéptico en el orden reflejo actos de conocimiento evidente de la misma clase que los del orden directo, y llegando á la certeza con los del último orden, tambien ha de llegar á ella con los del orden reflejo. Ser dogmático en un orden y escéptico en otro, es manifesta inconsecuencia.

II

Hasta aquí hemos espuesto la inconsecuencia del escepticismo en general: vamos ahora á tratar de una inconsecuencia

especial y propia del escepticismo que admite el fenómeno, y niega el nómeno ó las cosas en sí.

En la primera parte de este escepticismo deben distinguirse tres cosas: la certeza, el fenómeno ó apariencia, y el objeto que aparece. Admitiendo que la miel parece dulce, hay certeza del fenómeno ó apariencia de la dulzura de la miel. La certeza no versa sobre la dulzura, que es el objeto, sinó sobre el fenómeno ó apariencia; pero tampoco versa sobre la apariencia de la apariencia, sinó sobre la apariencia misma. Tocante al objeto, que es la dulzura, el escéptico queda en duda; tocante á esta cosa que se llama apariencia tiene certeza. No dice que le *parezca* que la miel le parece dulce, sinó que lo tiene por cierto. Y si lo dijera, caería otra vez en la certeza de una apariencia. Y á ménos que haga de estas apariencias un proceso en infinito, al fin ha de tener certeza de alguna de ellas. Para esplicar un hecho real es imposible un proceso en infinito; puesto que no pudiendo lo infinito quedar agotado, nunca se verificaría el hecho que ya es una realidad. Por consiguiente, á la real apariencia de la dulzura no le precede otra, y así sucesivamente. Una ú otra apariencia es la primera, y por la impresion que produce en el alma, segun confiesan los escépticos, es para ellos un objeto de certeza.

Ahora bien: esta apariencia es alguna cosa en sí, es un nómeno: ella misma es algo, es esto que llamamos apariencia y no otra cosa; es la presentacion de un objeto á nuestro conocimiento, y no el objeto mismo. Es alguna cosa, como lo es el imaginar, como lo es la impresion hecha por un cuerpo en otro. Aunque la apariencia no se presentase á nuestro espíritu, aunque no fuese objeto de un fenómeno, sería siempre en sí misma eso que se llama apariencia: como el imaginar una cosa ficticia, por más que no fuese percibido por la conciencia, sería en sí mismo algo real.

De lo dicho resultan los cuatro hechos siguientes de suma trascendencia contra el escepticismo: 1.º el escéptico, estando cierto de la apariencia, lo está de un nómeno ó cosa en sí; 2.º aunque quisiese tener una serie infinita de apariencias sin certeza alguna, no puede, y por el contrario comienza con un

acto de certeza; 3.º el escéptico, bien que absolutamente hablando, pudiera espresar una serie de dudas sin certeza alguna, diciendo por ejemplo: ¿quién sabe si me parece que me parece? etc.; no obstante acostumbra usar espresiones que envuelven alguna certeza: dudo, me parece, admitimos, confesamos, etc.; 4.º es inconsecuente el escéptico por admitir el nómeno de la apariencia, y dudar de otros muchos no ménos evidentes que aquél.

CAPÍTULO XVIII

Falta de fundamento en el escepticismo.—Imposibilidad.—Insubsistencia de los fundamentos relativos al objeto

I

Reprobable es el escepticismo por su mucha inconsecuencia, y no lo es ménos por la falta de sólido y suficiente fundamento.

Podemos considerar esta última cuestion bajo el punto de vista de la posibilidad y bajo el del hecho. Colocados en el primer punto de vista, encontramos que no es posible un fundamento sólido y suficiente para el escepticismo en general, ni tampoco en especial para el escepticismo que sólo admite el fenómeno ó apariencia. Colocados en el segundo punto de vista, descubrimos que no se ha encontrado fundamento sólido, y que no resiste un exámen serio ninguna de las razones aducidas por los escépticos antiguos ó modernos. La solucion á que llegamos en uno y otro punto de vista, es armónica, por cuanto la imposibilidad del fundamento incluye el hecho de su falta; al paso que éste confirma aquella imposibilidad. Estudiada y sostenida durante muchos siglos la doctrina especial del

escepticismo por filósofos de no escaso ingenio y aplicacion, si hallarse pudiera un fundamento sólido para la misma, indudablemente se hubiera hallado.

Y en verdad no puede hallarse tal fundamento. En primer lugar, el escepticismo no puede tener un fundamento bastante á engendrar la certeza de su verdad. Segun lo dicho en el capítulo anterior, todo escepticismo encierra en sí como legítima consecuencia un escepticismo universalísimo. Así es que lleva en sí mismo el gérmen de una duda estendida á todas las cosas y á todos los aspectos de las mismas, y por esto estendida á todas las doctrinas, inclusa la escéptica. Toda vez que la duda legítima supone falta de fundamento suficiente en la doctrina sobre la cual recae, el escepticismo que incluye el gérmen de la duda tocante á sí mismo, incluye tambien la falta de fundamento suficiente. Así, pues, el escepticismo no puede tener un fundamento bastante á engendrar la certeza de su verdad.—Decir que el escepticismo puede ser una doctrina cierta equivale á decir que la contradiccion puede ser una realidad. Porque el escepticismo, por ser tal, incluye falta de fundamento; y si fuese doctrina cierta, lo tendría suficiente: fuera á un tiempo doctrina bastante fundada, y no lo fuera.

En segundo lugar, el escepticismo no sólo no puede ser una doctrina cierta, pero ni siquiera puede tener un fundamento sólido que lo haga doctrina probable. El escepticismo comprende tres cosas: el sujeto que duda, el objeto del cual se duda, y la relacion entre uno y otro, que aquí es la duda misma, la falta de adhesion firme. Si el escepticismo pudiera tener sólido fundamento, habría de tenerlo por parte de alguna de estas tres cosas que lo constituyen. Ahora bien: tanto el sujeto como el objeto y su mutua relacion se oponen al escepticismo, léjos de servirle de fundamento. El sujeto tiene facultades perceptivas, intelectuales y deductivas, con las que produce actos de conocimiento evidente, generadores de la certeza; muchos objetos de una ú otra manera se presentan al sujeto, y son aprehendidos ó alcanzados por él; de manera que el sujeto no queda aislado, sinó que inmediata ó mediatamente se pone en contacto con el objeto, y se halla con él en la relacion